

Memoria del CVU ejercicio 2024

Durante este período el CVU ha protagonizado, junto al conjunto de toda su masa colegial y organismos e instituciones con las que se desarrolló y de las que se nutrió, una vigorosa consolidación de su estructura y ampliación de los cometidos que le han sido signados por ley y decretos además de nuevos procesos y mejoras

Resumen 2024:

- Permanecen las mismas autoridades, elegidas en Agosto de 2022 y se modifican en agosto en los CRs.
- Se continúa y profundiza el proceso de matriculación de profesionales veterinarios que ejercen en la órbita nacional.
- Se crea y comienza a funcionar el Departamento de Capacitación.
- Crece el número de denuncias y los procesos de ejercicio ilegal e intrusismo que se intentan controlar.
- Se entablan nuevos convenios y acuerdos con organismos públicos y privados.
- Se visitan todos los Consejos regionales y se interactúa en los territorios

Recursos humanos del CVU

- Se mantiene el consejo directivo
- Se contrata al Sr. Kevin Martínez por el CVU.
- Se incorpora la Sra. Gabriela Díaz en el área administrativo contable.
- Se selecciona del llamado público al finalizar el ejercicio a la Br. Valeria Vero, para ocupar el cargo de secretaria del Dpto. de Capacitación.

Dinámica del los distintos órganos del CVU

- El CN se-reunió en 49 oportunidades en regímenes de sección ordinaria. Las actas están dispuestas en la web del CVU <https://colegioveterinariouruguay.com.uy/actas/>.
- Con 6 reuniones extraordinarias.
- Se comienza el año citando en calidad de invitados a un delegado por cada Consejo Regional y por el T. de Ética, así como a los suplentes del Consejo Nacional.
- El CRN se reunión en 18 oportunidades. <https://colegioveterinariouruguay.com.uy/actas/>
- El CR Met- reunión en 27 oportunidades. <https://colegioveterinariouruguay.com.uy/actas/>
- El CRSO- sin datos
- El CRSE- sin datos
- El TE – si datos
- Los diferentes Consejos Regionales rotaron en agosto las autoridades tal como establece el decreto 389/2018.
- Se organizo taller de denuncias con el asesor Dr. M. Larghero por el termino de 3 horas.

Contratación de servicios

- Se mantienen los acuerdos celebrados desde el inicio con los proveedores de servicios esenciales
- Asesoría Jurídica con el Esc. Dr. Mariano Larghero
- Económico Financiero con Mittel SA. Cra. Jimena García
- GNS-Software- para automatizar sistemas de cobranza
- Gestión de redes Nicolás Castrillón

Código de ética

En enero la Corte electoral envía informe de resultado de Plebiscito celebrado en diciembre de 2023. Múltiples tramites en presidencia y visitas a cámaras de diputados y senadores por código de ética

Matriculación

- En enero se han matriculado 1980 profesionales veterinarios. En marzo luego de una intensa campaña de sensibilización la cifra ascendió a 2126 colegas matriculados. En mayo en los 2220, llegando a fines de diciembre a la cifra de 2610.
- Se participa todos los meses convocados por la Facultad de Veterinaria en los Actos de entrega de títulos y recibimiento donde el CVU en ceremonia pública recibe a los nuevos colegas que asisten, de acuerdo a la ley 19258 artículo 7, inciso I): Incorporar al Colegio, en ceremonia pública a los nuevos profesionales y profesionales extranjeros que revaliden sus títulos y cuya inscripción haya sido aceptada, los que asumirán la obligación de cumplir con los preceptos del Código de Ética y con las reglamentaciones del Colegio.

Nivel de veterinarios por regional y % de omisos a junio de 2024			
Regionales	Matriculados	Total en CJPPU	% omisos
Metropolitano	994	2167	54
Norte	462	813	43
Suroeste	482	685	30
Sureste	339	542	37
Basado en Padrón de la CJPPU a junio 2024			

- Se diseña y manda elaborar una tarjeta identificadora de pertenencia al Colegio para cada matriculado.
- Se efectúan jornadas para la entrega de la tarjeta identificatorio, asistiendo a jornadas donde se distribuye y se encaminan acciones de entrega por los distintos Órganos en sus territorios.

Sistemas de pagos

- Dada la complejidad del sistema de pagos de cuotas establecido por ley en las distintas categorías de la CJPPU y de acuerdo a la ley 19258 y decreto 389/2018 en función del ficto aprobado, que además va modificándose en tanto evoluciona, se requieren sistemas que permitan acoplar a estas variables progresivas.
- Se amplían las formas de pagos para los colegiados a través de varios sistemas en todo el país a través de convenios celebrados con tarjetas de debito: de OCA, VISA, MASTERCARD y con redes de cobranza como Abitab y Red Pagos.
- También se celebran acuerdos y contratos con pasarelas de pago para poder pagar en cuotas a los matriculados y a los que adeudan.

Actividades de contacto con socios, usuarios y grupos de interés

- Se contratan pautas radiales en referencia al ejercicio ilegal en radio Rural,
- Entrevista para Diario "La Mañana" y programa Todo El Campo"
- Elaboración del poster, del trabajo presentado y aprobado por el comité científico de las Jornadas de Buiatria
- Así como el resumen que iría a las publicaciones que explica y enumera las actividades desarrolladas por el CVU.
- Participación con delegado en las discusiones sobre Veterinario corresponsable, impulsado por la Academia Nacional de Veterinaria.
- Reuniones con los Vet 4 (Academia Nacional de Veterinaria; Sociedad de Medicina Veterinaria del Uruguay; Facultad de Veterinaria- UdelaR; Colegio Veterinario del Uruguay)

- Reunión con la Asociación de Ingenieros Agrónomos del Uruguay para transmitir la experiencia dado que ellos quieren lograr la creación de un colegio.
- Contratación de espacios en CODERE (Maroñas), para difundir información de las acciones llevada a cabo en el hipódromo.
- Se contratan espacios radiales en Radio Melo CW 53.
- Se contrata Propaganda Radial en Radio Frontera de Artigas.
- Participación en programa Estrategia Productiva de AM 960 Radio Yi, de Durazno.
- Se participa en varias ocasiones en espacio radial del Ing. D. Gómez Bono, de Radio Rural.
- Reunión con Ministra de Salud Pública Dra. Karina Random por 1- Problemática de los directores técnicos Veterinarios de industrias alimentarias que son rechazados y observados; 2). Declaración de la profesión Veterinaria como actores salud; 3) Decreto 164/982 de Venta y Uso de específicos Zooterápicos que contienen Psicofármacos que son de difícil acceso para la profesión veterinaria..
- Artículo de prensa en el Diario El País.

Comisión de Bajas.

- La Comisión ha venido trabajando y evaluando cada situación en forma permanente.
- En el ejercicio se procesaron un total de 96, de las cuales 40 son definitivas, son 56 bajas transitorias y 30 son renovaciones del ejercicio anterior.
- Esto lleva a que con los ejercicios anteriores se esté en los 145 trámites gestionados.

Comisión de ejercicio Ilegal.

La COMISION DE EJERCICIO ILEGAL, órgano dependiente y asesor del Consejo Nacional en lo que respecta a las denuncias que llegan al seno del Colegio por ejercicio ilegal de la profesión, funciona desde 23/10/2023. Se integra por un representante de cada Regional, un representante del Consejo Nacional y el Asesor Letrado, que mantienen confidencialidad de lo que tratan previa suscripción de un documento de confidencialidad.

La actuación en la mencionada Comisión es honoraria, como ocurre en el resto de los organismos del Colegio. En el ejercicio 2024, la Comisión se reunió en sesión ordinaria cuarenta y tres veces, para analizar las denuncias que fueron llegando al seno de la misma, y para debatir y perfeccionar el protocolo de actuación y así armonizar las expectativas de los colegiados con la aplicación del debido proceso, principio de inocencia y de igualdad, entre otros, que cimentan los principios básicos del Estado de Derecho.

La Comisión conjuntamente con el Consejo Nacional y el Asesor Letrado, efectuaron varios talleres y charlas (presenciales y telemáticas) en los cuales se debatieron ideas y se perfeccionaron mecanismos.

Todas y cada una de las denuncias presentadas al Colegio fueron tratadas -por la Comisión- conforme al protocolo de actuación, se efectuaron notificaciones a los implicados asegurando de esa forma el debido proceso y posibilidad de respuesta, de forma previa a la determinación, por parte del órgano máximo del Colegio, de una resolución respecto al tema planteado. De esta forma, se logró determinar por parte de la Comisión que, en varios casos, los hechos denunciados debían ser enviados a los órganos competentes, en aplicación de lo dispuesto en el Artículo 4 Numeral 5 de la Ley 19.258, a saber: la justicia ordinaria, Ministerio de Salud Pública, Ministerio de Ganadería, entre otros.

Salvaguardando el debido proceso, se pudo fiscalizar de forma seria y responsable, los hechos que fueran denunciados ante nuestra Institución. Asimismo se aprobó un protocolo de actuación de Oficio, que fue aplicado en muchos casos, ya sea por parte de los integrantes del Consejo Nacional, como de los Regionales.

Se programan en forma resumida una serie de acciones:

- Reuniones con directivos de la Asociación Rural del Uruguay solicitando estar presentes en la admisión de todas las exposiciones del país, indagando que los veterinarios que certifican estén matriculados.

- Se planifican y desarrollan estrategias de intervención del CVU en diferentes ámbitos para avanzar en el proceso de ejercicio ilegal, intrusismo y omisión de matriculación.
- Se planifican y efectúan Actividades de intervención en Hipódromos.
- Reunión de la Asociación de Propietarios de Caballos de Carrera

Planificación de acciones contra Ejercicio Ilegal de Intervenciones públicas del CVU				2024
Actividades con Equinos Deportivos				
Hipódromos		Clínicas de animales de Compañía		
Actividad	Presencial y Difusión	Presencial, Matriculación, entrega de material, georeferenciación		
Fecha	Enero a diciembre 2024	2024		
	Soc.C.Criollos.Puros de Carrera	Realizado	SUVEPA	Realizado
	Asoc.entrenadores y Jokeys	Realizado	Red de Veterinarios	Realizado
	Asoc.Uruguaya de Propietarios	Realizado	Cámara de Especialidades Veterinarias	Realizado
	FUDE	Realizado	SMVU	Realizado
	Remonta	Realizado	Centros Veterinarios	Realizado
	Ministerio de Defensa	Realizado	Específicos Veterinarios DILAVE-MGAP	Realizado
	Ministerio del Interior	Realizado	INBA	Realizado
	Codere	Realizado		
	Stood Book	Realizado		
	ARU	Realizado		
	Federación Rural	Realizado		
	Escuela Equitación Ejército	Realizado		
	AUVE	Realizado		
	Codere	Realizado		
Recursos				
Materiales				
	Triptico Volante con artículos ley Notificación a entregar al informado Planilla Registro para Inspectores Registro Georeferenciado desde celular Chaleco con logos CVU Iman para poner en 2 autos Contratos estudiantes		Triptico Volante con artículos ley Notificación a entregar al informado Planilla Registro para Inspectores Registro Georeferenciado desde celular Chaleco con logos CVU Iman para poner en 2 autos Contratos estudiantes	

Departamento de capacitación

- Enero se solicita a los Consejos Regionales que designen un delegado/a para integrar el Departamento y se envía nota a Facultad de Veterinaria para que el consejo designe otro delegado.
- Se efectúa llamado público para proveer el cargo de secretaria/o a dicho Departamento, finaliza en noviembre y se establece contrato a prueba inicial.

Estados de las Denuncias

- En el mes de mayo se contabilizaban 19 denuncias ingresadas al CVU a través de diversos órganos de 9 departamentos del país, por mala praxis, ejercicio ilegal, intrusismo y otras modalidades, desde que el CVU comenzó a operar, de las cuales 9 estaban aun en trámite y 10 habían sido archivados por cerrarse.
- En el ejercicio 2024: ingresaron 7 denuncias por mala praxis y 9 por ejercicio ilegal.
- Se crea la mesa de entrada, la cual abre carátula, folia los expedientes, comunica a o los órganos correspondientes la existencia del expediente y debe controlar que la imputación se corresponde con el protocolo de denuncias.
- Muchas llegaban a mesa de entrada pero no se formalizaban por ser denuncias incompletas o con falta de datos. Otro de los problemas es que arriban y falta de información personal de los denunciados. faltan datos o la documentación es incompleta.
- Se elabora mapa denuncias por Ejercicio Ilegal que ilustra en donde se ha actuado en todo el territorio.

Visitas a diferentes partes del país.

- Se concurre a la Expo-activa junto con la demás instituciones Veterinarias para reunirse con colegas del CMVS.
- Se concurre a la inauguración de su nueva sede del Centro Veterinario de Maldonado.

- Se asiste y participa en el curso de Taller de Ética del la Fac. de Veterinaria, junto con las demás instituciones veterinarias del país.
- Se concurre al Taller de lanzamiento del trabajo en Bioinsumos, Art. 237, Ley N° 20212, organizado por OPYPA en representación del CVU.
- Concurrencia a la Embajada Británica, por presentación libro Dra. S. Huertas del libro *One Welfare: Animal Health And Welfare, Food Security and Sustainability*.
- Centro Veterinario de Paysandú. Comunica organización del 1er Congreso de Pequeños animales del Litoral y solicita auspicio a desarrollarse el 3 y 4 de agosto del 2024..
- Se concurre al Instituto Clemente Estable IIBCE. Invitación lanzamiento de libro “De héroes y túnicas” a 130 años de su nacimiento. Un hombre improbable.
- Se planifican e instrumentan procedimientos para llevar a cabo actividades de fiscalización del CVU a nivel del Consejo Regional Metropolitano mediante contratación de estudiantes avanzados a destajo para visitar policlínicas en el territorio de Montevideo y Canelones siguiendo el Padrón de Comercios Habilitados en el MGAP según el decreto 160/97
- Al Centro Veterinario de Cerro Largo que nos curso invitación de la XXIII Jornadas de Educación Continua de Bovinos para presentar el CVU
- Concurrencia al Centro de Treinta y Tres por Jornada de Reproducción, para presentar el CVU
- Se elabora y aprueba procedimiento para Actuación de Oficio del CVU ante ejercicio ilegal.
- Reunión con presidente CJPPU, para abordar diversos temas
- Asistencia al Congreso Red Nacional de Veterinarios, en Minas, Lavalleja
- Se concurre a jornada con el Colegio de Abogados del Uruguay, por “2° Jornada de Derecho Animal”.
- Charla sobre “Tristeza parasitaria en lechería” en IPAV de FVet, junto con el INIA en el Dpto. de San José.
- III Jornada de Equinos en Melo Cerro Largo 10-11-12 de octubre 2024.
- Visita a la Cámara de Especialidades Veterinarias por conmemoración de su 53 aniversario.
- Se programaron y efectuaron visitas en Salto, Artigas y Tacuarembó, reuniéndonos con los centros médicos veterinarios, visitando policlínicas y efectuando comunicaciones con radios locales.
- Se concurre a evento organizado por la Plataforma de Salud Animal de INIA Tacuarembó.
- El Consejo Regional Sur Oeste, realiza nuevamente reunión con grupo local de Ing. Agrónomos por colegiación en Mercedes, Soriano.
- Cambio de autoridades de la SMVU (Sociedad de Medicina Veterinaria del Uruguay), en su sede en Montevideo.
- Se asiste a la Reunión del Centro Veterinario de Florida para hablar sobre el CVU y entregar tarjetas.
- Preparación y realización de eventos en el Hipódromo de Maroñas en el día del Veterinario con invitación de autoridades ministeriales y de varios organismos.
- Charla Anestesia y Lesiones neurológicas coorganizada por el Consejo regional Metropolitano, en la sede de la SMVU.
- Ceremonia de despedida del Decano Dr. J. Piaggio y asunción del nuevo decano Dr. J. Passarini.
- Cierre de actividades de CAF en Trinidad, dpto. de Flores.
- Acto convocado por la Academia Nacional de Veterinaria.

Sistema documental

- El sistema documental se ha creado desde el inicio de actuación del colegio y permanentemente se generan nuevos documentos o se modifican los ya existentes agregando nuevas versiones.
- Los siguientes son solo los versionados o creados en el ejercicio 2024
- **IN-CVU-CN-08 V01** Título: Instructivo de reintegro de gastos del Colegio Veterinario del Uruguay (CVU)
- **IN-CVU-CN-04 V05** Título: Protocolo de Gestión de las Denuncias al Colegio Veterinario del Uruguay.
- Se actualizan instructivos de denuncias y conciliación. **IN.CVU.CN 04 V05** Protocolo Gestión denuncias; **IN.CVU.CN 09 V01** Instructivo de conciliación; **IN.CVU.CN 07 V02** Archivo Denuncias:
- **DOC-CVU-CN-05 V01** Título: Reglamento de funcionamiento del Departamento de Capacitación del CVU.
- **DOC-CVU-CN-06 V01** Título: Reglamento de actuación de oficio del CVU de su consejo nacional y de sus Consejos Regionales
- **DOC-CVU-DC-07 V02.** Título: Reglamento de gestión de los auspicios del DC/CVU frente a propuestas de capacitación.

Finanzas

- Se concurre a la oficina de banca de inversiones del BROU y se plantea invertir en “Letras de Regulación Monetaria” emitidas por el Banco Central del Uruguay con un interés del 8.7% anual mínimo y una comisión del 1%. Esto como forma de mantener a resguardo los fondos para pagar las elecciones pasadas. Se trata en Consejo Nacional (CN) y se aprueba.
- Se contrata una Auditoría Externa para que verifique los estados de situación patrimonial y resultados de los ejercicios 2022 y 2023 para aprobar y llevar a la Auditoría General de la Nación, al Tribunal de Cuentas y al Poder Ejecutivo por mesa de entrada de Presidencia.
- Se elabora el presupuesto trabajando con la Cra. J.G y el CN a fin de estimar y elaborar el presupuesto ahora que se tiene una idea más acabada de línea de base de lo actuado hasta la fecha. Se analizan las entradas y las salidas que tiene el CVU por funcionamiento y operativa logística de todos sus cometidos. Se resumen en un 48% para funcionamiento operativo, un 34% para el Dpto. de Capacitación, 13% costos financieros por tarjetas, redes de cobranza y corredoras de pago, y un 5% de reservas para futuras elecciones.

Convenios

- Con Colegio Veterinario de España intercambian ideas sobre: a) Convenio Marco de complementación y colaboración b) Coordinación e intercambio en formación y Capacitación c) Código Deontológico d) Intercambio entre asesores legales de ambas instituciones
- Con UNIT (Instituto Uruguayo de Normas técnicas) a través de procedimientos de cooperación y colaboración

PANVET

- Se establecieron acuerdos entre las instituciones Facultad de Veterinaria, Sociedad de medicina Veterinaria y Colegio Veterinario del Uruguay para avanzar en la realización del Evento “XXVII CONGRESO PANAMERICANO DE CIENCIAS VETERINARIAS”.
- Se integraron diferentes comisiones de trabajo.
- En enero se -Se recibe notificación de Presidencia de la República del día 15 de enero 2024 donde se comunica la “Declaración de Interés Nacional.
- También la Intendencia Municipal de Montevideo emite la Declaración de Interés Municipal.
- En febrero fue declarado de interés turístico por Ministerio de Turismo.

Relación con organismos de contralor

- Se designan delegados para integrar la convocatoria a la Comisión MSP decreto 164/1982 sobre estupefacientes.
- Se realizan gestiones por disposiciones arbitrarias del MSP en relación a los registros de los especialistas en alimentos frente a dicho organismo.
- En Oficina Nacional de Servicio Civil se proporciona información solicitada referente a personal y contrataciones realizadas por el CVU.
- Se interviene e la entrega del “Premio a la Excelencia Académica” a estudiantes en Facultad de Veterinaria.
- Con SINAVELE del MGAP, ajustando las acreditaciones y reacreditaciones a que los profesionales estén colegiados.
- Se realiza Solicitud de incorporación del CVU al Comité de Acreditaciones del MGAP Decreto 171/007., mediante expediente en marzo en julio iba pasando por 102 oficinas y termina aprobándose en noviembre del año 2024.
- Se envía la V05 del convenio con el MGAP y el CVU con el fin de establecer y desarrollar relaciones de cooperación entre ambas instituciones, que promuevan “Una Salud”, coordinen y desarrollen objetivos superiores a largo plazo.

MEMORIA COMISION DE EJERCICIO ILEGAL.

En el mes de octubre del año 2023 se conformó la COMISION DE EJERCICIO ILEGAL, un órgano dependiente y asesor del Consejo Nacional en lo que respecta a las denuncias que llegan al seno del Colegio por Ejercicio Ilegal de la profesión, en contravención con la Ley 19.258 y de su decreto reglamentario, y normas concordantes.-

Dicha Comisión está integrada por un representante de cada Regional, un representante del Consejo Nacional y el Asesor Letrado, quienes de forma previa a participar de la misma, suscribieron un documento de confidencialidad respecto de cualquier información, hecho o dato con el que tuvieran contacto, en el ejercicio de dicho cargo.-

La actuación en la mencionada Comisión es honoraria, como ocurre en el resto de los organismos del Colegio.-

Desde la fecha mencionada hasta el día de hoy, la Comisión se reunió en sesión ordinaria setenta y tres veces, no solo a los efectos de analizar las denuncias que fueron llegando al seno de la misma, sino asimismo para debatir y perfeccionar el protocolo de actuación y así armonizar las expectativas de los colegiados con la aplicación del debido proceso, principio de inocencia y de igualdad, entre otros.- Todo ello a los efectos de que la actuación del Colegio mejore pero siempre respetando los principios básicos del Estado de Derecho.-

La Comisión conjuntamente con el Consejo Nacional y el Asesor Letrado, efectuaron varios talleres y charlas (presenciales y telemáticas) en los cuales se debatieron ideas y se perfeccionaron mecanismos.-

Todas y cada una de las denuncias presentadas al Colegio fueron tratadas -por la Comisión- conforme al protocolo de actuación, se efectuaron notificaciones a los

implicados asegurando de esa forma el debido proceso y posibilidad de respuesta, de forma previa a la determinación, por parte del órgano máximo del Colegio, de una resolución respecto al tema planteado.-

De esta forma, se logró determinar por parte de la Comisión que, en varios casos, los hechos denunciados debían ser enviados a los órganos competentes, en aplicación de lo dispuesto en el Artículo 4 Numeral 5 de la Ley 19.258, a saber: la justicia ordinaria, Ministerio de Salud Pública, Ministerio de Ganadería, entre otros.-

Salvaguardando el debido proceso, como corresponde a un Estado de Derecho, pudimos fiscalizar de forma seria y responsable, los hechos que fueran denunciados ante nuestra Institución.-

Asimismo se aprobó un protocolo de actuación de Oficio, que fue aplicado en muchos casos, ya sea por parte de los integrantes del Consejo Nacional, como de los Regionales.-

Igualmente continuamos mejorando y perfeccionando este proceso, que sabemos que es un anhelo de antaño de nuestra profesión y de nuestros Colegiados, pero que sin un trabajo serio, responsable y progresivo, sería imposible realizarlo de la manera que una persona publica no estatal como el Colegio Veterinario del Uruguay, amerita.-

COLEGIO VETERINARIO DEL URUGUAY

TRIBUNAL DE ÉTICA

MEMORIA

Conocido el resultado de la elección y la posa de cargos de las autoridades de los diferentes órganos del CVU, este Tribunal de ética se reúne por primera vez en la Casa del Veterinario, en fecha 01/05/22, eligiendo como Presidente del mismo al Ac. Dr. Jorge Carluccio y Secretario al Dr. Alvaro Fernández siendo los demás integrantes el Ac. Dr. Fernando Dutra, la Dra. Margarita De Miquelerena y la Dra. Isabel Pereira.

A solicitud del Consejo Nacional (CN) del CVU se estudia y se elabora un proyecto de Código de Ética (CE) basado en la siguiente bibliografía y las exigencias de países importadores de nuestros productos.

- a) El elaborado por la SMVU y otros colegas
- b) Código del Colegio de La Pampa
- c) Código del Colegio de Chile
- d) Código del Colegio del Colegio Médico del Uruguay
- e) Código de la Federación de Colegios y Asociaciones de Médicos Veterinarios Zootecnistas de México
- f) Código del AVMA (American Veterinary Medical Association) de USA
- g) Código del Colegio de Entre Ríos
- h) Conselho Federal de Medicina Veterinaria de Brasil
- i) Código de Ética del Colegio Veterinario de Francia

El trabajo llevó varios meses y se remitió al CN para su consideración según lo convenido, en tiempo y forma. De esta manera se pudo colaborar con el CN para dar cumplimiento al mandato legal de la elaboración de un CE, por esse órgano para ser plebiscitado entre afiliados al CVU.

Luego del trabajo precedentemente expuesto, el TE procede a estudiar y elaborar, como lo marca la norma, conjuntamente con el asesor letrado del CN y los puntos sugeridos por nuestro órgano rector, el Reglamento de

COLEGIO VETERINARIO DEL URUGUAY

TRIBUNAL DE ÉTICA

MEMORIA

Conocido el resultado de la elección y la asunción de los cargos de las autoridades de los diferentes órganos del CVU, este Tribunal de ética se reúne por primera vez en la Casa del Veterinario, en fecha 01/05/22, eligiendo como Presidente del mismo al Ac. Dr. Jorge Carluccio y Secretario al Dr. Alvaro Fernández siendo los demás integrantes el Ac. Dr. Fernando Dutra, la Dra. Margarita De Miquelerena y la Dra. Isabel Pereira.

A solicitud del Consejo Nacional (CN) del CVU se estudia y se elabora un proyecto de Código de Ética (CE) basado en la siguiente bibliografía y las exigencias de países importadores de nuestros productos.

- a) El elaborado por la SMVU y otros colegas
- b) Código del Colegio de La Pampa
- c) Código del Colegio de Chile
- d) Código del Colegio del Colegio Médico del Uruguay
- e) Código de la Federación de Colegios y Asociaciones de Médicos Veterinarios
Zootecnistas de México
- f) Código del AVMA (American Veterinary Medical Association) de USA
- g) Código del Colegio de Entre Ríos
- h) Conselho Federal de Medicina Veterinaria de Brasil
- i) Código de Ética del Colegio Veterinario de Francia

El trabajo llevó varios meses y se remitió al CN para su consideración según lo convenido, en tiempo y forma. De esta manera se pudo colaborar con el CN para dar cumplimiento al mandato legal de la elaboración de un CE, por ese órgano para ser plebiscitado entre afiliados al CVU.

Luego del trabajo precedentemente expuesto, el TE procede a estudiar y elaborar, como lo marca la norma, conjuntamente con el asesor letrado del CN y los puntos sugeridos por nuestro órgano rector, el

Funcionamiento del TE. Dicho reglamento fue elevado al CN, corregido, y aprobado.

Se trabajó en la elaboración de un protocolo de denuncias que fue elevado a consideración del CN.

Se eleva a consideración del CN la creación de una Mesa de Entrada para recibir y distribuir las denuncias a los órganos de su competencia.

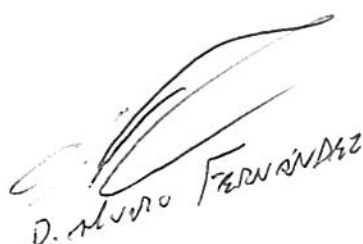
Denuncias recibidas en el TE y sus resoluciones:

Las primeras dos denuncias recibidas en fecha 02/05/23 (aún no estaba resuelto el tema de la Mesa de Entrada), llegaron provenientes de la Regional Metropolitana. El TE las recibió otorgándoles un número a cada una preservando los nombres de los involucrados, estas denuncias se manejaron como TE/N°01/023 y TE/N°02/023. Fueron objeto de una Resolución para cada una que elevándose oportunamente al CN en fecha 15/02/23.

En fecha 25/09/23 se reciben otras dos denuncias desde la Secretaria del CN provenientes de la Regional Metropolitana. Aún sin la intervención de la Mesa de Entrada, ya en formación, este TE las numera como TE/03/023 la correspondiente a un episodio con el Hospital de Facultad de Veterinaria y TE/N°04/023 referente a un evento en la ciudad de Santa Lucía. Ambas fueron objeto de una resolución para cada una en fecha 17/10/23 y elevadas al CN.

En fecha 21/08/24 se recibe la denuncia, en expediente 0017/2024, enviada por la Mesa de Entrada el 13/08/24. Una vez procesada la misma, con fecha 10/09/24 este TE emite una resolución que fue notificada en expediente a los interesados.

Se realizaron un total de 22 reuniones del TE y 2 con representantes del CN. Las Actas están a disposición en el archivo del CVU.



D. Arturo FERNÁNDEZ



Jorge Escobedo